

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO 006 CIVIL DEL CIRCUITO DE CUCUTA
LISTADO DE ESTADO CGP

ESTADO No. **004**

Fecha: 25/01/2023

Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
54001 31 03 006 2007 00051	Ordinario	JOAQUIN ALBERTO - FUENTES MARQUEZ	JOSÉ GERMAN ESPITIA PINILLA	Auto Concede Recurso de Apelación En efecto suspensivo de la sentencia proferida	24/01/2024	
54001 31 03 006 2010 00350	Ejecutivo Singular	ASEO URBANO S.A E.S.P	CONDominio CENTROL COMERCIAL	Auto acepta renuncia poder Presentada por el Dr. JOHAN DUBBIAN YAÑEZ IBARRA, respecto del poder otorgado para representar a la SOCIEDAD GALERIA LAS CASETAS LIMITADA EN LIQUIDACION y CENTRO COMERCIAL LA ESTRELLA; SOCIEDAD GALERIA LAS CASETAS LIMITADA EN LIQUIDACION., para que constituya nuevo apoderado judicial ; se tiene al Dr. LUIS ANTONIO MUÑOZ HERNANDEZ, como apoderado del demandado CENTRO COMERCIAL LA ESTRELLA	24/01/2024	
54001 31 03 006 2012 00182	Ordinario	YULIETH XIMENA CHINCHILLA LANCiano	SALUDCOOP	Auto de Tramite No se atiende la solicitud presentada por el Dr. JORGE ANDRES MERLANO URIBE, por carecer de los presupuestos indicados	24/01/2024	
54001 31 53 006 2014 00081	Ejecutivo Singular	SUINCO DEL NORTE LTDA	JORGE ADOLFO PEREZ GRANADOS	Auto aprueba liquidación de crédito aportada	24/01/2024	
54001 31 53 001 2014 00266	Ejecutivo Singular	BANCOLOMBIA SA	XXX	Auto de Tramite La Dra Mercedes Camargo deberá estarse a lo dispuesto en proveído de veintidós (22) de noviembre de dos mil veintitrés (2023).	24/01/2024	
54001 31 53 006 2016 00274	Verbal	GERSON ANTONIO QUINTERO BAUTISTA	DIANA MARGARITA QUINTERO DIAZ - OTROS	Auto Requiere Auxiliar de la Justicia Al secuestre para que allegue informe final de la gestión encomendada	24/01/2024	
54001 31 53 006 2017 00089	Ejecutivo Singular	ALIRIO CACERES CARO	JULIO HUMBERTO BLANCO CARO	Auto de Tramite Reconoce sucesores procesales, NO ACCEDER a la solicitud de adjudicación del bien mueble embargado y fijación de fecha para diligencia de remate sobre el mismo; Requiere para que informe la resulta de medida decretada; Ordena comisionar	24/01/2024	
54001 31 53 006 2017 00281	Ejecutivo Singular	BANCO GNB SUDAMERIS SA	ANTONIO MASRIA SILVA R	Auto Requiere Apoderado Para que allegue el poder con los anexos correspondientes para poder atender el desglose	24/01/2024	
54001 31 53 006 2018 00034	Ejecutivo con Título Hipotecario	LILIAN ISMENIA SANTAELLA AYALA	ORLANDO PEÑARANDA PARRA	Auto de Tramite No es admisible tener en cuenta la postura presentada por la apoderada judicial de la parte demandante	24/01/2024	
54001 31 53 006 2018 00098	Ejecutivo con Título Hipotecario	BANCOLOMBIA SA	YANAYRA TORRADO ROPERO	Auto de Tramite Previo a acceder a la fijación de la fecha de remate, se requiere que se proceda a actualizar la liquidación del crédito	24/01/2024	
54001 31 53 006 2019 00317	Ejecutivo Singular	ALFONSO MARQUEZ PEÑA	UNION TEMPORAL NUEVO GRAMALOTE	Auto acepta renuncia poder ACEPTASE la renuncia presentada por el Dr. HAROLD DAVID BALAGUERA MATHEUS, respecto del poder otorgado para representar a la SOCIEDAD UNIÓN TEMPORAL NUEVO GRAMALOTE	24/01/2024	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
54001 31 53 006 2019 00317	Ejecutivo Singular	ALFONSO MARQUEZ PEÑA	UNION TEMPORAL NUEVO GRAMALOTE	Auto que Ordena Requerimiento Al Fondo de Adaptación Nacional para que informe sobre la medida decretada	24/01/2024	
54001 31 53 006 2019 00335	Verbal	ALFONSO LOPEZ CONTRERAS	JOSEFINA LOPEZ CONTRERAS	Auto resuelve prorroga Se concede prórroga por 30 días para presentar la prueba pericial, en atención a la petición elevada por la parte demandada	24/01/2024	
54001 31 53 006 2019 00395	Ejecutivo Singular	JAIRO DIAZ PEDRAZA	DEIBY JESUS BARRERA BOLIVAR	Auto de Tramite ORDENAR nuevamente que por Secretaría se comuniqué al juzgado 10 Civil Municipal de Cúcuta, lo dispuesto en el inciso 2 del proveído de fecha 09 de noviembre del 2022	24/01/2024	
54001 31 53 006 2020 00002	Ejecutivo Singular	EDUARDO PADILLA PORTILLA	ALFREDO QUINTERO TORRADO-OTROS	Auto que Modifica Liquidación del Crédito	24/01/2024	
54001 31 53 006 2020 00011	Ejecutivo Singular	HOSPICLINIC COLOMBIA SAS	CLINICA MEDICO QUIRURGICA	Auto de Obedezcase y Cúmplase OBEDEZCASE y CÚMPLASE lo resuelto en providencia de fecha 19 de enero del 2023, proferida por la Magistrada Sustanciadora ANGELA GIOVANNA CARREÑO NAVAS, en donde declara inadmisibles los recursos de apelación concedidos en providencia de fecha 04 de octubre del 2023; se Ordena que por Secretaría se de cumplimiento a lo dispuesto en el numeral 2 del auto de fecha 18 de enero del 2023	24/01/2024	
54001 31 53 006 2020 00273	Ejecutivo Singular	COMERTEX S.A	MANUFACTURAS Y CONFECCION STOCOM SAS	Auto reconoce personería tener como apoderada judicial de la Sociedad COMERTEX S.A., a la Dra. CLAUDIA ALEXANDRA BERNAL GARCÍA	24/01/2024	
54001 31 53 006 2020 00273	Ejecutivo Singular	COMERTEX S.A	MANUFACTURAS Y CONFECCION STOCOM SAS	Auto niega medidas cautelares El demandado que refiere en el escrito no es parte dentro del proceso	24/01/2024	
54001 31 53 006 2021 00071	Ejecutivo Singular	AMILCAR OSORIO ZABALA	ELVA ZABALA DE OSORIO	Auto aprueba liquidación De Crédito aportada	24/01/2024	
54001 31 53 006 2021 00205	Verbal	JULIAN ANDRES MURILLO GONZALEZ	HAROLD ALEXANDER ANGARITA MEDINA-OTRO	Auto de Tramite No se accede a la reprogramación de la audiencia en fecha más cercana; Se ordena remitir el link a la parte demandante	24/01/2024	
54001 31 53 006 2021 00250	Ejecutivo con Título Hipotecario	EDUARDO - PADILLA PORTILLA	HENRY POMPILO - RAYO FORERO	Auto que Ordena Correr Traslado A las partes por el término de 10 días, el dictamen presentado por el perito evaluador; Ordena remitir el link del expediente	24/01/2024	
54001 31 53 006 2021 00275	Ejecutivo Singular	FOMANORT CUCUTA	JAIME MARINO VILLAMIZAR CARRILLO	Auto de Tramite Se ordena que por secretaría se atienda requerimiento de envío de relación de depósitos judiciales	24/01/2024	
54001 31 53 006 2021 00311	Verbal	DIANA PAOLA PIMENTEL IZQUITA	HIPOLITO - LEAL LEAL	Terminación Por Conciliación Por haberse cumplido el acuerdo conciliatorio; Ordena levantar medidas cautelares; Ordena el archivo	24/01/2024	
54001 31 53 006 2021 00374	Ejecutivo Singular	BANCO DE BOGOTÁ	JUAN CARLOS VALENCIA CASTAÑEDA	Auto aprueba liquidación De crédito aportada	24/01/2024	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
54001 31 53 006 2021 00375	Ejecutivo Singular	BANCO DE BOGOTÁ	BENJAMIN BAYONA CARRASCAL	Auto de Tramite ACEPTAR la subrogación parcial del crédito realizada por BANCO DE BOGOTÁ., a favor del FONDO NACIONAL DE GARANTIAS SA (FNG), el FONDO NACIONAL DE GARANTIAS S.A. (FNG), como sucesor procesal de BANCO DE BOGOTA, adquiere la calidad de acreedor en esta ejecución, en la parte proporcional al pago efectuado; Reconoce personería jurídica al Dr Juan Pablo Díaz Forero	24/01/2024	
54001 40 03 003 2021 00646	Ordinario	FREDDY ALEXANDER GALVIS SUAREZ	LA PREVISORA S.A.	Auto declara desierto recurso DECLARAR DESIERTO el recurso de apelación incoado únicamente por parte de los señores PABLO ENRQUE GOMEZ CARDENAS, CARLOS ARTURO POCHEZ MANRIQUE y FREDDY ALEXANDER GALVIS SUAREZ; ORDENAR que por Secretaría se de cumplimiento a lo dispuesto en proveído del 04 de octubre del año 2023, y corra traslado del escrito de sustentación de recurso presentado por LA PREVISORIA S.A. COMPAÑIA DE SEGUROS	24/01/2024	
54001 31 53 006 2022 00056	Otros	GIOVANNA DELGADO DELGADO	ACREEDORES	Auto Pone en Conocimiento AGREGAR las comunicaciones allegadas por parte del JUZGADO QUINTO CIVIL MUNICIPAL DE CUCUTA, BANCO PICHINCHA y BANCO POPULAR	24/01/2024	
54001 31 53 006 2022 00103	Ejecutivo Singular	DAVIVIENDA	SUPERMERCADO EBENEZER	Auto decreta medida cautelar	24/01/2024	
54001 31 53 006 2022 00153	Ejecutivo con Título Hipotecario	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.	TURISMO COLOMBIA TIERRA FELIZ	Auto de Tramite No se accede a lo solicitado por el Dr Victor Manuel Soto López	24/01/2024	
54001 31 53 006 2022 00219	Ejecutivo con Título Hipotecario	ATILIO - ZACAGNINI	MARIA ISABEL JEREZ APONTE	Auto Señala Fecha y Hora del Remate Se dispone señalar fecha y hora para realizar la diligencia de remate de los bienes muebles objeto de cautela en el proceso el día VEINTIOCHO (28) DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTICUATRO (2024) HORA 2:00 P.M.	24/01/2024	
54001 31 53 006 2022 00277	Ejecutivo Singular	COMERCIAL TELLES LIMITADA	DEYVIS ORLANDO QUITIAN ROJAS	Auto que Ordena Requerimiento Al Banco Agrario de Colombia para que informe si acató las disposición de la medida	24/01/2024	
54001 31 53 006 2022 00329	Ejecutivo Singular	BERTHA CAROLINA RINCON ROJAS	ADDISON - PALOMINO VELANDIA	Auto que Modifica Liquidacion del Credito	24/01/2024	
54001 31 53 006 2022 00386	Ordinario	NELSON PORRAS FAJARDO	SOCIEDAD PORRAS SUCESORES Y CIA LTDA	Auto Requiere Apoderado REQUERIR al apoderado judicial de la parte demandante para que adelante todos los tramites pertinentes para realizar la inscripción de la demanda sobre le bien inmueble identificado bajo folio de matricula No. 260-8047; Agregar comunicaciones allegadas de la Uariv y el Igac; ORDENAR oficiar a la SUBSECRETARIA DE GESTIÓN CATASTRO MULTIPROPÓSITO DE LA ALCALDÍA DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA	24/01/2024	
54001 31 53 006 2022 00421	Ejecutivo Singular	MARIZABEL RODAS SERNA	JOSE LUIS - CHAUSTRE ALVAREZ	Auto Pone en Conocimiento Agréguese y póngase en conocimiento el contenido del oficio proveniente de la FINANCIERA COMULTRASAN	24/01/2024	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
54001 31 53 006 2023 00168	Ejecutivo Singular	BANCOLOMBIA SA	FRANCISCO RIVERA ROJAS	Auto de Tramite Se informa a la apoderada que ya se surtió la aprobación a la liquidación de crédito	24/01/2024	
54001 31 53 006 2023 00227	Ordinario	NANCY CECILIA NAVARRO BENAVIDEZ	TRASAN SA	Auto de Tramite RECHAZAR el llamamiento en garantía realizado de parte de TRANSPORTES PUERTO SANTANDER S.A. TRASAN S.A.S en contra de MUNICIPIO DE LOS PATIOS	24/01/2024	
54001 31 53 006 2023 00227	Ordinario	NANCY CECILIA NAVARRO BENAVIDEZ	TRASAN SA	Auto de Tramite ADMITIR el llamamiento de garantía realizado por JUAN CARLOS RINCON ROBLES en contra de LA EQUIDAD SEGUROS GENERALES O.C ; Ordena notificar conforme el art. 66 del CGP; concede término de traslado	24/01/2024	
54001 31 53 006 2023 00227	Ordinario	NANCY CECILIA NAVARRO BENAVIDEZ	TRASAN SA	Auto Tiene Notificado por Conducta Concluyente Al demandado JUAN CARLOS RINCON ROBLES; se tiene al Dr. JAVIER BELEÑO BALAGUERA, como apoderado judicial del citado demandado; se accede EMPLAZAR al demandado BRIAN DAVID BUENO AREVALO	24/01/2024	
54001 31 53 006 2023 00253	Ejecutivo Singular	BANCO DAVIVIENDA S.A.	MARTHA LILIANA BLANCO PERDOMO	Auto que Modifica Liquidacion del Credito	24/01/2024	
54001 31 53 006 2023 00290	Ejecutivo Singular	EDWIN ALVAREZ PAREDES	LUIS MIGUEL ESCALANTE	Auto que Ordena Requerimiento Se atiende solicitud del apoderado judicial de la parte demandante; Se ordena requerir a Dvivienda	24/01/2024	
54001 31 53 006 2023 00298	Verbal	CONSTRUCTORA INMOBILIARIA SPAZIO INCA S.A.S	CESAR AUGUSTO - OBREGON RAMIREZ	Auto Pone en Conocimiento el contenido de las comunicaciones allegadas por la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Medellín, respecto de la inscripción de la medida cautelar decretada sobre los bienes inmuebles relacionados	24/01/2024	
54001 31 53 006 2023 00351	Ejecutivo Singular	HERNNDO REYES GARCIA	SOCIEDAD EXCOMIN SAS	Auto de Tramite Rechaza la impugnación presentada por el apoderado judicial de la parte demandante; Dése cumplimiento al numeral TERCERO del proveído de fecha 13 de diciembre del 2023	24/01/2024	
54001 31 53 006 2023 00377	Ordinario	FABIAN ANDRES PRADILLA CACERES	MARIA AURORA PERDOMO	Auto califica caución Acepta caución; Decreta medida	24/01/2024	
54001 31 53 006 2023 00393	Ejecutivo Singular	BANCOLOMBIA SA	DISTRIMED DEL ORIENTE SAS	Auto de Tramite Se corrige erro mecanográfico del mandamiento de pago, en el entendido de que para todos los efectos dicho literal g) del numeral SEGUNDO quedara así: g) SESENTA Y CUATRO MILLONES SEISCIENTOS NOVENTA MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y SIETE PESOS M/cte (\$64.690.557), por concepto de capital, representado en el pagare No.8160096950	24/01/2024	
54001 31 53 006 2023 00393	Ejecutivo Singular	BANCOLOMBIA SA	DISTRIMED DEL ORIENTE SAS	Auto Pone en Conocimiento AGREGUESE al proceso la comunicación allegada por el BANCO DE BOGOTA, BANCO POPULAR, BANCO BBVA y BANCO DAVIVIENDA	24/01/2024	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
54001 31 53 006 2024 00012	Ejecutivo con Título Hipotecario	MARISOL BASTIDAS ALBA	MARTHA ISABEL GARCIA SERRANO	Auto declara impedimento DECLARARSE la titular de este Despacho Judicial impedida para conocer del presente proceso EJECUTIVO HIPOTECARIO; Como consecuencia de lo anterior, se ordena remitir el expediente al Juzgado que sigue en turno, Séptimo Civil del Circuito de esta ciudad	24/01/2024	
54001 31 53 006 2024 00012	Ejecutivo con Título Hipotecario	MARISOL BASTIDAS ALBA	MARTHA ISABEL GARCIA SERRANO	Auto admite demanda Admite demanda; Ordena notificar; Concede amparo de pobleza; Ordena medidas cautelares; reconoce personería para actuar	24/01/2024	
54001 31 53 006 2024 00019	Ejecutivo Singular	BANCO DAVIVIENDA S.A.	JENNY CAROLINA JAIMES QUINTERO	Auto libra mandamiento ejecutivo - Libra mandamiento de pago; Ordena notificar; ordena oficiar a la Dian; reconoce personería para actuar	24/01/2024	
54001 31 53 006 2024 00019	Ejecutivo Singular	BANCO DAVIVIENDA S.A.	JENNY CAROLINA JAIMES QUINTERO	Auto decreta medida cautelar	24/01/2024	

54001 31 53 006
2023 084 00 Ejecutivo FUTURFINAZAS CESAR HUMBERTO YEPES Auto Aprueba liquidación de crédito aportada 24/01/2024

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 25/01/2023 Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA. SE DESFIJA EN EL MISMO A LAS 6:00 P.M.

SANDRA MILENA PINO ANGARITA
SECRETARIA

Firmado Por:
Sandra Milena Pino Angarita
Secretaria
Juzgado De Circuito

Civil 006

Cucuta - N. De Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **86d22ad048d3bfca37479df5f786da8911fc606968158aee339536b4262183a4**

Documento generado en 24/01/2024 06:27:20 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>